

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-3-2025
SOLICITUDES DE APROVISIONAMIENTO 02-018-2025 y 02-027-2025
ADQUISICIÓN DE DRON AÉREO Y CÁMARA PARA DRON

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 horas del 06 de octubre de 2025, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

ANTECEDENTES:

- I. Con oficios números OM-DSG-513-2025 y OM-DSG-542-2025, recibidos con fecha 29 de julio de 2025, Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Oficial Mayor en conjunto con Luis Fernando Padilla Leyva, Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría de General de Gobierno, solicitaron la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas al amparo del artículo 55 de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día 27 de agosto del 2025, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El 05 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibieron 03 tres proposiciones de los siguientes licitantes, que fueron revisadas para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
2	TECNETIK SA. DE C.V.
3	VIUK S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el BINARIO como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 17 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:

Documento	Tec Suministros, S.A. de C.V.	Tecnetik, S.A. de C.V.	Viuk, S.A. de C.V.
Anexo 1. Propuesta económica	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 8. Identificación	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 9. Estratificación	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Si Cumple	Si Cumple	No cumple El licitante es omiso en enlistar los socios o accionistas
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

NO. IA-73-R97-914012998-I-3-2025

SOLICITUDES DE APROVISIONAMIENTO 02-018-2025 Y 02-027-2025
ADQUISICIÓN DE DRON AÉREO Y CÁMARA PARA DRON

Documento	Tec Suministros, S.A. de C.V.	Tecnetik, S.A. de C.V.	Viuk, S.A. de C.V.
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Anexo 17. o escrito de Margen de preferencia. (opcional)	No presentó, sin embargo, no es motivo de desechamiento	Presenta el anexo, sin embargo, no se considera debido a que menciona que los bienes de la partida 2 que que señala que no aplica	Presenta el anexo, sin embargo, no se considera debido a que menciona que los bienes de la partida 2 que ofertada no son producidos en México
Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social (IMSS)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Constancia de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuento (INFONAVIT)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Propuestas firmadas por la persona facultada	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Documentos foliados	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 45 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada bajo los oficios **DPT/DICT/124/2025** validado por **José García Flores**, Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, en conjunto con **Ramón Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos de la Secretaría General de Gobierno y **OM-DSG-720-2025** validado por **Andrea Ponce Chávez**, Analista D adscrita a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN TÉCNICO: DPT/DICT/124/2025.

Partida	Descripción	VIUK SA DE CV	TEC Suministros S.A. DE C.V.	TECNETIK S.A. DE C.V.
1	DRON AÉREO	No Cotizó	No Cotizó	No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 2 – Anexo Técnico; Folio Interno 0685 donde se señala en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, en el punto 4 se menciona y solicita “Deberá presentar Datasheet de los equipos ofertados con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.”, El proveedor presenta documentación parcial del manual de usuario del equipo que oferta, sin embargo, no puede ser corroborada la información solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 2 – Anexo Técnico; Folio Interno 0685 donde se señala en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, y en referencia a la CAMARA se menciona y solicita: o 4K: 3840x 2160@24/25/30/48/50/60/120* fps o FHD: 1920x1080@24/25/30/48/50/60/120*/200* fps • Formato de video: MP4/MOV (MPEG-4 AVC/H.264, HEVC/H.265) • Tasa de bits de video máxima: H.264/H.265: 200Mbps • Sistema de archivos compatible: exFAT • Modo de color: Normal/HLG/D-Log • Zoom digital: 3x CARDÁN



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

NO. IA-73-R97-914012998-I-3-2025

SOLICITUDES DE APROVISIONAMIENTO 02-018-2025 Y 02-027-2025

ADQUISICIÓN DE DRON AÉREO Y CÁMARA PARA DRON

			• Estabilización: Gimbal mecánico de 3 ejes (inclinación, balanceo, panorámica) • Rango Mecánico - o Inclinación: -135° a 100° - o Rotación: -45° a 45° - o Panorámica: -27° a 27° • Rango Controlable - o Inclinación: -90° a 35° - o Pan: -5° a 5° • Velocidad máxima de control (inclinación): 100°/segundo • Rango de vibración angular: ±0.007° DETECCIÓN • Tipo de detección: Sistema de visión binocular omnidireccional, complementado con un sensor de infrarrojos en la parte inferior de la aeronave • Delantero - o Rango de medición: 0.5-20 m - o Rango de detección: 0.5-200 m - o Velocidad de detección efectiva: Velocidad de vuelo ≤ 15 m/s - o FOV: Horizontal 90°, Vertical 103° • Hacia atrás - o Rango de medición: 0.5-16 m Velocidad de detección efectiva: Velocidad de vuelo ≤ 12 m/s - o FOV: Horizontal 90°, Vertical 103° • Lateral - o Rango de medición: 0.5-25 m Velocidad de detección efectiva: Velocidad de vuelo ≤ 15 m/s - o FOV: Horizontal 90°, Vertical 85° El proveedor omite mencionar en su propuesta lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En ACTA DE ACLARACIONES (en la página 2 de 3) en referencia a la pregunta 7, se acepta presentar constancia de personal en vuelo de dron. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
		Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 4.- En ACTA DE ACLARACIONES (en la página 2 de 3) en referencia a la pregunta 7, se acepta presentar constancia de personal en vuelo de dron. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En ACTA DE ACLARACIONES (en la página 2 de 3) en referencia a la pregunta 7, se acepta presentar constancia de personal en vuelo de dron. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 2 – Anexo Técnico; Folio Interno 0686 donde se señala en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita: Patrón de escaneo: 70°x3°. Repetitivo: 70°x75°. El proveedor indica en su propuesta lo siguiente: Patrón de escaneo: Repetitivo: 70°x3°. 70°x75°. Siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 2 – Anexo Técnico; Folio Interno 0686 donde se señala en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita: • Navegación inercial de alta precisión:
CAMARA PARA DRON	2		Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 2 – Anexo Técnico; Folio Interno 0686 donde se señala en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita: Patrón de escaneo: 70°x3°. Repetitivo: 70°x75°. El proveedor indica en su propuesta lo siguiente: Patrón de escaneo: Repetitivo: 70°x3°. 70°x75°. Siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En ACTA DE ACLARACIONES (en la página 2 de 3) en referencia a la pregunta 7, se acepta presentar constancia de personal en vuelo de dron. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-3-2025
SOLICITUDES DE APROVISIONAMIENTO 02-018-2025 Y 02-027-2025
ADQUISICIÓN DE DRON AÉREO Y CÁMARA PARA DRON

	o Precisión de guiñada: En tiempo real: 0,2°, posprocesamiento: 0.05° o Precisión de cabeceo/balanceo: Tiempo real: 0,05°, posprocesamiento: 0.025° El proveedor indica en su propuesta lo siguiente: • Navegación inercial de alta precisión: o Precisión de guiñada: En tiempo real: 0,2°, posprocesamiento: 0.05° (Pulgadas) o Precisión de cabeceo/balanceo: Tiempo real: 0,05°, posprocesamiento: 0.025° (Pulgadas) Siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
	4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 2 – Anexo Técnico; Folio Interno 0686 donde se señala en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita: • Navegación inercial de alta precisión: o Precisión de guiñada: En tiempo real: 0,2°, posprocesamiento: 0.05° o Precisión de cabeceo/balanceo: Tiempo real: 0,05°, posprocesamiento: 0.025° o Sin necesidad de calentamiento de la IMU, lista para funcionar tras el arranque. El proveedor presenta Datasheet del equipo que oferta, sin embargo, no puede ser corroborada la información solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	

DICTAMEN TÉCNICO: OM-DSG-720-2025.

Partida	Descripción	TECNETIK S.A. DE C.V.	VIUK S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
1	• Plazo de entrega: dentro de los 15 días a partir de la fecha del contrato.	No cumple – Licitante excede en plazo de entrega (entrega 5 semanas).	Licitante no cotiza equipo de la partida 1	Licitante no cotiza equipo de la partida 1
2	• Plazo de entrega: Se requiere que el plazo de entrega no exceda la fecha límite del 31 de diciembre del 2025.	Cumple	Cumple	Cumple

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez llevadas a cabo las evaluaciones legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se determinó no realizar la evaluación económica, debido a que fueron desechadas por las razones señaladas anteriormente.

V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado del resultado de las evaluaciones legal-administrativa y técnica, se determina que la proposición del licitante VIUK S.A. DE C.V. no es solvente toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en los numerales 7.1.9., 7.1.10. y 7.1.12. de la misma **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN**.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7.1.10. de la convocatoria de la presente invitación **SE DESECHA SU PROPUESTA**.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

NO. IA-73-R97-914012998-I-3-2025

SOLICITUDES DE APROVISIONAMIENTO 02-018-2025 Y 02-027-2025

ADQUISICIÓN DE DRON AÉREO Y CÁMARA PARA DRON

Con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **TECNETIK SA. DE C.V., NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en los numerales **7.1.10., 7.1.11. y 7.1.12.** de la convocatoria de la presente invitación **SE DESECHA SU PROPUESTA.**

FALLO

I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Bryam David Sánchez Porras** Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **José García Flores**, Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración como responsable del área técnica.

II. Con fundamento en el artículo 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

Debido a que ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes cumplió con los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 51 de Ley y 58 del Reglamento y conforme al numeral al numeral 9.2. de la convocatoria de la presente invitación, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.**

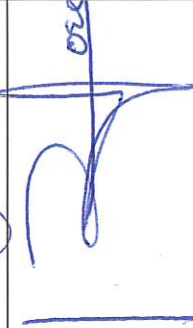
De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:20 horas.

Esta Acta consta de **06** seis páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	
Bryam David Sánchez Porras	Titular del Órgano Interno de Control:	
José García Flores	Director de Planeación Tecnológica	

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-3-2025
SOLICITUDES DE APROVISIONAMIENTO 02-018-2025 Y 02-027-2025
ADQUISICIÓN DE DRON AÉREO Y CÁMARA PARA DRON

POR EL ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Andrea Ponce Chávez	Analista D adscrita a la Comisión de Búsqueda de Personas.	
Ramón Serna Flores	Director de Servicios Informáticos de la Secretaría General de Gobierno	

FIN DEL ACTA

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-3-2025